

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GIMENEZ DE MARTINEZ LAURA ESTER c/MARTINEZ HUGO LEONARDO s/DIVORCIO VINCULAR POR SEP DE HECHO SIN VOLUNTAD DE UNIRSE (Expte. N° 507 Año 2000), tramitados por la Sra. Defensora Penal, transitoriamente a cargo de la Defensoría General Civil N° 2, ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. Dos, secretaria Primera, de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a Martínez Hugo Leonardo, D.N.I. N° 25.721.773, citándose por medio de los presentes edictos que se publicaran, en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin, por el término de ley. Se transcribe el proveído que así lo ordena en su parte pertinente: "Santa Fe, 3 de julio de 2000.. por iniciada demanda de DIVORCIO VINCULAR POR SEPARACION DE HECHO SIN VOLUNTAD DE UNIRSE Y tenencia contra HUGO LEONARDO MARTINEZ a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley y a ofrecer la prueba de la que intente valerse, todo bajo apercibimientos de dictarse sentencia conforme a derecho si correspondiere. Agréguese la documental acompañada. Córrese traslado de la demanda. Téngase presente la prueba ofrecida ....dése intervención al Defensor. Notifíquese "E L" y tenencia" Vale. Firmado: Dr. Jorge Alberto Robledo Juez Dr. Susana Ortíz- Secretaria." Santa Fe, 17 de octubre de 2011...Atento las actuaciones obrantes en autos, revócase el proveído de fecha 03-07-2000 en la parte que dispone "y contestar la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley y a ofrecer la prueba de la que intente valerse, todo bajo apercibimientos de dictarse sentencia conforme a derecho si correspondiere" y "Córrese traslado de la demanda" Notifíquese los proveídos de fs. 5 y el presente, mediante edictos a publicarse en el Boletín oficial y en la forma dispuesta en el art. 67 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo: Dr. Rubén A Cottet Juez - Dra. Noemí Galván Secretaria. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2011. Fdo. Adriana Anabella Braga, secretaria de audiencias.

S/C 153844 Dic. 2 Dic. 6

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos caratulados CACERES, JUAN CARLOS AMARO s/QUIEBRA Expte. N° 564/2010, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente a efectos de hacer saber que en las citadas actuaciones ha sido presentado el Informe Final, Proyecto de Distribución de Fondos y Regulación de Honorarios de primera instancia de los funcionarios de la Quiebra. Santa Fe, 17 de octubre de 2011. María del Huerto Guayan -Secretaria a/c. Fdo. Antonio Fabián González, secretario.

s/c 153808 Dic. 2 Dic. 5

---

En los autos caratulados: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/WIEDEMANN FELIPE ERNESTO y Otro s/Juicio Ejecutivo Expte N° 1259/99, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, S.S. ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Septiembre de 2011 . Y AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con mas los intereses fijados en el Considerando precedente, y las costas del proceso. (Art. 251 C.P.C.C.) Regístrese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario; Dra. Elsa Rita Monella, Jueza. En consecuencia el demandado "Transportadora Laguna Redonda", queda debidamente notificado de la Resolución que antecede. Publicación sin cargo, Art. 70 del Código Fiscal. Santa Fe, 27 de Octubre de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 153787 Dic. 2 Dic. 6

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados GIOMBINI, MARIO ALBERTO s/Quiebra, Expte. 86/07), se ha presentado proyecto de distribución complementario. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2.011. Jorge Alberto Gómez, secretario a/c.

S/C 153779 Dic. 2 Dic. 5

---

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados GOMEZ, ABDON CLODOMIRO s/Quiebra (Expte. N° 134/2011), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Eduardo R. Sodero, y Secretaria de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se hace saber por cinco (05) días,

publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Cassanello N° 680 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 hs a 20 hs. Fdo: Dra. María Ester Noé de Ferro. Santa Fe, 23 de noviembre de 2011.

S/C 153766 Dic. 2 Dic. 12

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, Juez, Secretaria a cargo de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: SIMONEIT DE KERN Ofelia Beatriz s/Quiebra Expte. N° 1462 año 2003 se ha dictado el siguiente resolución: "Santa Fe, 8 de octubre de 2011. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Ofelia Beatriz Simoneit de Kern con los efectos del art. 228 de la ley 24522; 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; 3) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese. Firmado: Dr. Norberto Berlanga, Juez.- Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en el Boletín Oficial. Santa Fe, 31 de octubre de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 153820 Dic. 2 Dic. 5

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: BALBUENA, Gabriel Oscar s/Quiebra (Expte. 650 Año 2011) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Gabriel Oscar Balbuena, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Santa Fe 3637 de la ciudad de Santo Tomé, D.N.I. Nro. 21.818.882 y con domicilio legal en calle Uruguay 2848, de la ciudad de Santa Fe.- 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 4: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12; 8: Fijar hasta el día 23 de Febrero de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, Sin previo pago (art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao Juez; Dra. Alicia Roteta - Secretaria. Secretaría, 23/11/2011.

S/C 153823 Dic. 2 Dic. 12

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: CENTURION, Belkys Norma s/Quiebra (Expte. 681 Año 2011) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Belkys Norma Centurión, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle San Martín 2676 de la ciudad de Santo Tomé, D.N.I. Nro. 04.618.500 y con domicilio legal en calle 4 de Enero 1148, Dpto. 3 "A" de la ciudad de Santa Fe.- 3: Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 4: Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12; 8: Fijar hasta el día 23 de Febrero de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Sin previo pago (art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao - Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Secretaría, 25/4/2011.

S/C 153821 Dic. 2 Dic. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Elsa Rita Monella y del Sr. Secretario Dr. Jorge Alberto Gómez, en autos caratulados FERRERO CARLOS ALBERTO Y OTRO c/INMOBILIARIA LA ALBORADA S.A. y OTROS s/ACCION REIVINDICATORIA Expte. N° 1212/09, se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 11 de octubre de 2.011.- Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los herederos de Luis Gaitán. Notifíquese en el domicilio real del causante y publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley Notifíquese.. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella -Juez- Dr. Jorge Alberto Gómez -Secretario. 27 de Octubre de 2011.

§ 11 153791 Dic. 2 Dic. 6

---

Por disposición del señor Juez Dr. Carlos E. Davila, a cargo del Juzgado Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 2° Nom., San Jerónimo 1551- Santa Fe (3000) dentro de los autos caratulados: caratulados BANCO COLUMBIA S.A. c/LLADOS WALTER ENRIQUE s/JUICIO EJECUTIVO, Expte. N° 822/09 que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica a al Sr. Llados Walter Enrique del decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 07.05.10, Por cumplimentado lo requerido. Certifíquese por la actuaria la copia del poder general acompañado cuyo original fue devuelto. Proveyendo escrito cargo Nro. 7042 (fs. 6): Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio Ejecutivo contra Walter Enrique Llados a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado como dependiente del Correo Oficial de la República Argentina S.A., en proporción de ley, hasta cubrir la suma de \$ 8.392,55, con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas, respectivamente: debiéndose depositar las sumas cauteladas en cuenta Judicial a la orden de este Juzgado y para las presentes actuaciones en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.- Sucursal Tribunales. A sus efectos, ofíciase a la empleadora conforme a los términos de la ley 22.172. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una Mediación "Voluntaria y Gratuita" conforme el Reglamento aprobado en el Acta Nro. 30, Punto 17 de 29.08.95, y Acta N° 55 del 12-12-2001, conforme Acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia, pudiendo las partes, en este caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C.C., con constancia para los autos. Proveyendo escrito cargo Nro. 4412 ( fs.10): Téngase presente la autorización concedida. Notificaciones en Secretaria Martes y Viernes. Notifiquen Galoppo, Mesaglio, Landro. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Edgardo Davila- Juez: Dra. María del Huerto Guayan- Secretaria" Otra "Santa Fe, 30.5.2011. Téngase presente el nuevo domicilio real del demandado donde indica. A los fines de la notificación del proveído de fs 11., líbrese oficio al Juzgado de Circuito con Jurisdicción en la Ciudad de Santo Tomé. Notifíquese. Fdo Dr. Carlos Davila- Juez- Dra. Ma. Del Huerto Guayan - Secretaria.- "Otra: "Santa Fe 7-10-11. Atento lo solicitado y constancias de autos, a los fines de la notificación al demandado, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el termino de ley. Notifíquese. Fdo: María del Huerto Guayan- Secretaria- Carlos E. Davila- Juez.

§ 11 153774 Dic. 2 Dic. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/RAMOS JUAN RAMON s/DEMANDA EJECUTIVA (Expte. N° 273 Año 2008), de la resolución de fecha 29 de abril de 2009 que dispone lo siguiente: Agréguese la cédula acompañada. Atento a lo informado por Mesa de Entrada y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. (Expte. 273.08). Fdo. Dr. Roberto Dellamonica (Juez); Dr. Elio Alvarez Secretario. Santa Fe, 19 de noviembre de 2011. Mónica De Caminos, secretaria.

§ 11 153836 Dic. 2 Dic. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VAIO, Marcelo Guillermo c/VAIO, Ricardo Daniel y Otra s/USUCAPION Expte. N° 741 Año 2011, se cita a Ramona Rita Sosa y Ricardo Daniel Vaio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Marcelo Guillermo Vaio sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada sobre Calle Moreno a la altura de 1385 de la Ciudad de Coronda, que mide 10,95 mts. de frente al Norte, línea A-B, por 11,66 mts. de contrafrente al Sur, línea D-C; 48,38 mts. en el lado Este, línea C-B- y el lado Oeste lo conforma una línea quebrada, que partiendo del Punto A mide 36,17 mts., línea F-A y desde el Punto F al D 10,64 mts., lo que forma una superficie de 541,36 metros cuadrados, lindando al Norte, con Calle Moreno; al Sur, Juan Andreano; al Este, Alba de Giorgi y al Oeste, Daniela Angera; Alicia Vaio y Ramona Rita Sosa. Corresponde a la Partida Catastral N° 11-05-00-148530/0000-6 y la propiedad corresponde a Derechos y Acciones a nombre del demandado anotados al Tomo 51, Folio 273, N° 108.695, Sección Derechos y Acciones. Según constancias del Registro General de la Propiedad y de acuerdo a la búsqueda de fecha 28/12/2010 (Aforo N° 136.756), se informa que no existe inscripción de dominio de la fracción aludida. Santa Fe, 7 de noviembre de 2011. Berlanga: Juez - Dra. de De La Torre, Secretaria. Fdo. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

§ 11 153762 Dic. 2 Dic. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RODRIGUEZ BENTACUR, Julio Luis c/CUELLO, Adela Selsa OLIVA de y Otros s/ORDINARIO. Expte. N° 1200-Año 2010, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 02 de noviembre de 2011. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárase rebelde al demandado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto por la Ley 11.287. Notifíquese. Firmado: Dr. Buzzani: Juez - Dr. Tosolini: Secretario. Santa Fe, 17 de noviembre de 2011.

§ 11 153763 Dic. 2 Dic. 6

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/FERNANDEZ, SEBASTIAN s/EJECUTIVO" (Expte. N° 728/10); se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 29 de agosto de 2011. Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado al que se le aditarán los intereses pactados hasta un máximo del 36% anual, no capitalizables, sin perjuicio de lo establecido en el art. 623 -2da. Parte - del Código civil, desde la mora y hasta el efectivo pago e I.V.A., en caso de corresponder. Costas a la parte demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios. Hágase saber, insértese, agréguese.- Fdo. Dra. M. del Huerto Guayan (Secretaría); Dr. Carlos Dávila, (Juez).

§ 11 153765 Dic. 2 Dic. 6

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/BASTUS SEBASTIAN ALEJANDRO s/DEMANDA EJECUTIVA Expte. N° 733 Año 2010, el señor Juez ha ordenado: "Santa Fe, 27 de abril de 2011. Agréguese. Téngase presente. Haciendo efectivo los apercibimientos oportunamente decretados declárese rebelde al accionado. Notifíquese. Dra. Mana Marcela Aylagas (Juez) ; Dra. Alicia Roteta (Secretaria). En consecuencia queda Ud. debidamente notificado del decreto que antecede. Santa Fe, 31/8/11. Alicia Roteta, secretaria.

§ 11 153767 Dic. 2 Dic. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva (Santa Fe), en autos caratulados: "DÍAZ, EDUARDO HORACIO y DÍAZ, RUBÉN DARÍO c/GÓMEZ SEVERO A. y ARIOTTI, JUAN CARLOS s/DEMANDA DE USUCAPIÓN y/o PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte. N° 320, Año 2011, que tramitan por ante el Juzgado del epígrafe, por la presente cédula, se hace saber que el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Laguna Paiva, 24 de Octubre de 2011. No habiendo los demandados comparecido a estar a derecho, decláraselos rebeldes. Notifíquese." Fdo. Dra. Alina Paterno Sellares. Secretaria. Dr. Osvaldo Andrade, Juez. Laguna Paiva, 17 de Noviembre de 2011.

§ 11 153853 Dic 2 Dic 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Cinzia Corma Guaresi (L.C. 2.403.623), para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Guaresi, Cinzia Corina s/Ejecutivo", Expte. N° 804, Año 2004, por el término y bajo apercibimientos de ley. La providencia que así lo dispone reza, en su parte pertinente: "Santa Fe, 7 de Noviembre de 2011.- ...Cítase por edictos a los herederos del Sr. Guaresi Cinzia Corina a comparecer a los autos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Adriana Lorena Benítez, secretaria. Patricia L. Mazzi, secretaria.

§ 11 153669 Dic 2 Dic 6

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao; Secretaria a cargo de la Dra. Alicia I. Roteta, en los autos caratulados: "CEPEDA, JOSÉ LONGINO c/Provincia de Santa Fe y Ot. s/Ordinario", Expte. N° 959/2002, que tramitan por ante este Juzgado, citase y emplácese a los herederos y sucesores universales de la Sra. ZUNILDA RAQUEL IGNACIA CEPEDA, L.E. N° 3.196.067, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres (3) días posteriores a la última publicación de los edictos, bajo apercibimientos de declararse en rebeldía y nombrarse un defensor ad-hoc de los herederos rebeldes. Publíquense edictos por el término de cinco veces, sin cargo (Art. 335 CPCC), y el término vencerá 10 días después de la última publicación en el BOLETIN OFICIAL (Art. 597 y Art. 67 C.P.C.C., modificado por Ley 11.287) y exhibanse en el hall de planta baja de tribunales (art. 45 Ley 7945). Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en los espacios habilitados a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determinó la Corte Suprema de Justicia. Fdo. Dra. Alicia I. Roteta (Secretaria) - Diego Raúl Aldao, (Juez). Santa Fe, 11 de Noviembre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 153626 Dic 2 Dic 6

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "FURLOTTI, Tulio Emilio s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra de su patrimonio; Expte. Nº 453/1996, la siguiente resolución: "Santa Fe, VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del patrimonio de Tulio Emilio Furlotti, de apellido materno Menossi, Documento de Identidad Nro. 3.168.989. 2) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo y anteriores a la quiebra que pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el 29/02/2012. 4) Fijar fecha hasta los días 12/04/2012 y 25/05/2012 para que el Síndico presente los informes individuales y generales respectivamente. 5) Ordenar la entrega al Síndico de los bienes del fallido, libros y demás documentación relacionada a la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.- 7) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. estará a cargo del síndico que intervenga en la incautación de los bienes del fallido. 8) Diferir el modo de realización de los bienes para luego de producida la incautación. 9) Dejar establecido que, de conformidad con lo dispuesto por el inc. 7º del art. 253 L.C.Q., continuará actuando como Síndico en esta quiebra la C.P.N. María del Pilar Piva. 10) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido, a cuyo fin se librarán los oficios y mandamientos que resulten necesarios de acuerdo a la ubicación de los bienes. 15) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Fdo: Dr. Dellamónica (Juez); Mónica De Carmino, secretaria. Dr. Alvarez (Secretario).

S/C 153666 Dic 2 Dic 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Zabala de de la Torre, se hace saber que en los autos: Expte. 83 - Año 2009 - GAITÁN, SANTIAGO ALBERTO s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado por parte de la Sindicatura Proyecto de Distribución, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de ley - Art. 218 Ley 24.522. Decreto del 20.10.2011.... Publíquense edictos de conformidad art. 218. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez) - Silvia Zabala de de la Torre (secretaria). María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 153648 Dic 2 Dic 5

---

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1, Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en el juicio caratulado "Expte. Nº 1005; Año 2011; TECBRASS S.R.L. s/Concurso Preventivo", se ha designado Sindica la C.P.N. María Victoria Galán, quien constituyó su domicilio en calle San Martín Nº 2244, Primer Piso, Of. 5 de la ciudad de Santa Fe y horario de atención de Lunes a Viernes de 14,00 a 20,00 horas. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 153678 Dic 2 Dic 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación en los autos caratulados: "MENDOZA, MAXIMILIANO RUBÉN c/LAURINI, ANTONIO O. y Otros s/Juicio Ordinario de Escrituración", Expte. Nº 131 Año 2011, el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 1/11/2011. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde a los demandados.... Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Edgardo Dávila- Juez- Dra. María del Huerto Guayán- secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Noviembre 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 153675 Dic 2 Dic 6

---

Por así estar dispuesto en los autos Amaolo, Susana Beatriz s/Quiebra (Expte. 679/11) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 22 de Noviembre de 2011. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Susana Beatriz Amaolo, D.N.I. Nº 17.222.075, apellido materno Montenegro, mayor de edad, empleada, CUIL Nº 23-17222075-4, domiciliada realmente en Gral. López 2650 Piso 3 Depto. "C", y legal en San Gerónimo 1447 Dpto, 1, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios

correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por él Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 23/11/11 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 01/02/2012, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 15/02/12 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 14/03/12 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 27/04/12 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unica de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciense. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciense al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Forno de Piedrabuena, Jueza.- Mazzi: secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 23 de Noviembre de 2011 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Romagnoli, Horacio Andrés con domicilio en calle La Rioja 3314 de esta ciudad. Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/C 153700 Dic. 2 Dic. 12

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, legatarios y acreedores de don Ramón Néstor Zapata, con L.E. N° 0.819.226 y doña Ortíz, María Elena, con L.C. N° 6.331.090, para que dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Zapata, Ramón Néstor y Ortiz, María Elena s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 297, Año 2011), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (arts. 592 y 67. mod. Ley 11.287). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 153819 Dic. 2 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Busulari o Busolari Manuel Rafael, D.N.I. N° M.2.446.282, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Planta Baja del Tribunal, Santa Fe, 29/9/11. Todo así ordenado en autos: BUSULARI o BUSOLARI MANUEL RAFAEL s/SUCESORIO (Expte. 276/2011). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 153754 Dic. 2 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Dusso Leonardo Domingo Julián, L.E. N°

6.234.073, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: DUSSO, LEONARDO DOMINGO J. s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 569/11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Octubre de 2011; Dr. Walter E. Hrycuk, secretario; Gustavo Ríos, Juez. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 153857 Dic 2 Dic 19

---

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "BENZEL, ENRIQUE ALEJANDRO s/Sucesorio", Expte. N° 731/2011, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Enrique Alejandro Benzel, L.E. N° 5.930.705, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Ley 11.287. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2011. Fdo: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 153855 Dic 2 Dic 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante del Sr. Luis Alberto Reyes, argentino, mayor de edad, casado, DNI N° 10.935.204, quién se domiciliaba en calle 1° de Mayo N° 1138, de la ciudad de Santo Tome, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "REYES LUIS ROBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 990- Año 2011, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de esta ciudad, 22 de Noviembre de 2011. Fdo: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez). María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 153811 Dic 2 Dic 19

---

El Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaria Única, de la ciudad de Santa Fe, en autos "GORALSKI, MARIA TECLA s/Sucesorio", Expte. N° 1386 Año 2010, cita y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley, a herederos, legatarios y acreedores de María Tecla Goralski, LC 3.716.969. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 153859 Dic 2 Dic 19

---

El Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria Única, de la ciudad de Santa Fe, en autos: "LEGUIZAMON, ANGEL LORENZO s/Sucesorio", Expte. N° 21-00022478-9 Año 2010, cita y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley, a herederos, legatarios y acreedores de Angel Lorenzo Leguizamon, L.E. 6.230.519. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 15 153858 Dic 2 Dic 19

---

El Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaria Única, de la ciudad de Santa Fe, en autos "SCHMINKE, RAÚL RUDECINDO s/Sucesorio" Expte. N° 964 - Año 2011, cita y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley, a herederos, legatarios y acreedores de Raúl Rudecindo Schminke, L.E. N° 6.196.542. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 153860 Dic 2 Dic 19

---

Por disposición del Sr. Juez Tribunal de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MENDOZA, ROBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 1036 - Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don Mendoza, Roberto, D.N.I. N° 7.891.323, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Patricia L. Mazzi, secretaria.

§ 15 153827 Dic 2 Dic 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan María Friggeri, L.E. 6.234.035, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "FRIGGERI, JUAN MARÍA s/Sucesorio" (Exp. 21-00024540-9). Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el transparente habilitado al efecto. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 15 153619 Dic 2 Dic 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de Santa Fe; en los autos caratulados: "Expte. Nº 8/2010 - ALVAREZ RUFINA SARA E. s/Sucesorio", tramitados ante el Juzgado ut-supra indicado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de Alvarez Rufina Sara E. L.C. Nº 1.121.036, fallecida el 27/08/2009 en la Localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 153624 Dic 2 Dic 19

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Natividad Magallan, Documento Nº 6.453.221, en los autos caratulados MAGALLAN NATIVIDAD s/SUCESORIO Expte. 21-00024256-7, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación.- para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de noviembre de 2011.- Viviana E. Marín, secretaria.

§ 11 153630 Dic. 2 Dic. 19

---

En los autos caratulados ANDRIERI RAFAEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nº 948, año 2011, de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3º nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a los fines de citar a herederos, acreedores, legatarios de don Rafael Andrieri, de nacionalidad argentino naturalizado, L.E. Nº 6.252.179, con ultimo domicilio en Alberti 2111, de la ciudad de Santa Fe, y fallecido el día 02 de mayo del año 2010, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe la orden judicial: "Santa Fe, 20 de octubre de 2011....Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhíbanse conforme lo disponen la ley 112857 y acordada vigente... Fdo. Dra. Adriana Lorena Benítez (secretaria), Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Santa Fe, 21 de noviembre de 2011.- Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 153639 Dic. 2 Dic. 19

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaria Unica, de la ciudad de Santa Fe, en autos: KUCHEN, AGUSTIN ALBERTO s/Sucesorio (Expte. Nº 1118/2010) se cita a los herederos de don Carlos Héctor Kuchen D.N.I. Nº 6.495.470 a comparecer a estar a derecho en el término de ley. Santa Fe, 23 de noviembre de 2011.- Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez. Dra. Celina M. González Lowy. Prosecretaria. Fdo. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 153668 Dic. 2 Dic. 19

---



Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: KILGELMANN, ARNOLDO AMILCAR s/SUCESORIO (Expte. Nro. 1043/2011) se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Arnoldo Amilcar Kilgelmann, L.E. 6.239.334, fallecido el 19 de enero de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2011. María Inés Ascúa de Leonowec, Prosecretaria.

§ 15 153620 Dic. 2 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad y en autos LATINO, CLOTILDE ROSA s/SUCESORIO, Expte. N° 1099 Año 2010 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Clotilde Rosa Latino (L.C. 2.399.233), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2010. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) y Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria).

§ 15 153673 Dic. 2 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 8ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MARIANO DOMINGO PATIÑO, Libreta de Enrolamiento n° 8.378.631, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, de Noviembre de 2011. Expte. N° 959 Año 2011 PATINO, MARIANO DOMINGO s/SUCESORIO. Dra. Mónica Beatriz De Caminos, Secretaria. 4 de Noviembre de 2011.

§ 15 153692 Dic. 2 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados STORNI RAQUEL IRMA EMMA s/SUCESORIO Expte. CUIJ 21-00024452-7/2011, de trámite por ante el Juzgado mencionado se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y legatarios de doña Raquel Irma Emma Storni Doc Identidad 1.534.534 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que exhibe a sus efectos en el Hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 8 de noviembre de 2011. Dra. María Marcela Aylagas: Jueza- Dra. Viviana Marín, secretaria.

§ 15 153889 Dic. 2 Dic. 19

---

En los autos caratulados: Exp. N°599 Año 2011- MOLINARI, CELESTINO VICTORIO s/Sucesorio, en trámite ante este Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Celestino Victorio Molinari, L.E. 6.259.410, en término y bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. Eduardo Sodero -Juez- Dra. María E. Noé de Ferro Secretaria. Santa Fe, 24/11/11.

§ 15 153674 Dic. 2 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios que se consideren con algún derecho a la herencia del Sr. Osvaldo Miguel Angel Lescano, D.N.I. N° 6.259.906, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados LESCANO, OSVALDO MIGUEL ANGEL s/Sucesorio (Expte. N° 743 año 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe, 22 de Septiembre de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 153710 Dic. 2 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, en los autos caratulados LUEZA, GRACIELA EUGENIA s/Sucesorio Expte. N° 990/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, Sra. Graciela Eugenia Lueza, D.N.I. N° 5.781.603 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 9 de Noviembre de 2011. Claudia Brown, secretaria.

§ 18 153868 Dic. 2 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ruggia Nazario Aliben Amar, L.E. N° 6.331.279, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall del Juzgado, San Justo, 31 de Octubre de 2011. Todo así ordenado en autos: RUGGIA NAZARIO ALIBEN AMAR s/SUCESORIO, (Expte. 8/2011. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 15 153752 Dic. 2 Dic. 19

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en autos: ROSSLER, HUGO OSCAR s/SUCESORIO (182/2011), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hugo Oscar Rossler D.N.I. 06.253.125, fallecido e intestado en Esperanza el día 09 de mayo de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 2 de noviembre de 2011. Fdo. Dra. Julia Collado, juez; Dra. Claudia Brown secretaria.

§ 15 153759 Dic. 2 Dic. 19

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito n° 19 de la ciudad de Esperanza, en autos: JEANDREVIN, ALCIDES RICARDO RAMON s/Sucesorio (207/2011), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alcides Ricardo Ramón Jeandrevin, D.N.I. 06.195.203, fallecido e intestado en esperanza el día 20 de junio de 1993, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 1 de noviembre de 2011. Fdo. Dra. Julia Collado, juez- Dra. Claudia Brown, secretaria.

§ 15 153756 Dic. 2 Dic. 19

---

**TOSTADO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría Unica a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 536/2011-CABALLERO, VICTOR s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Víctor Caballero, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ha hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 21 Noviembre de 2.011. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 15 153834 Dic. 2 Dic. 19

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Pcia. de Santa Fe - Distrito Judicial N° 13 - Secretaría Primera, sito en calle Eugenio Alemán 1858, en autos: CENTIS, Olga s/Sucesorio Expte. N° 1165 Año 2011.- se ha dictado la providencia del siguiente tenor: Vera, 10 de Noviembre de 2011.- Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado ..... Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado....- Notifiquen los empleados Faccioli, Llobel, Rivero, Louteiro, Silvestre, Tour o Pérez. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina Yedro Jueza Dra. Mirian Graciela David Secretaria. Vera, 25 Noviembre de 2011.

§ 15 153864 Dic. 2 Dic. 19

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos: Sánchez, Pascual Juan Delmiro s/Ausencia con presunción de fallecimiento (Expte. N° 52/2011)“, se ha dispuesto lo siguiente: “Rafaela, 18 de marzo de 2011.... Por promovida Demanda Ordinaria de Ausencia con Presunción de Fallecimiento del señor Pascual Juan Delmiro Sánchez. Cítese y emplácese al señor Pascual Juan Delmiro Sánchez para que comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse, una vez por mes durante seis meses, en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial, bajo apercibimientos de ley. Designase defensor ad-hoc del presunto ausente al Defensor General que por turno corresponda... Notifíquese- Firmado: Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor Raúl Albrecht, Secretario; Dr. Elido Ercole Juez a/c. Rafaela, 17/5/2011.

§ 30 140750

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados Expte. N° 1566 Año 2011 - ANDEREGGEN, MARGARITA FLORENTINA s/Sucesorio, cita y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Margarita Florentina Andereggen, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos legales. Dr. Carlos Molinari - Secretario, Rafaela, 11 de Noviembre de 2011.

§ 15 153742 Dic. 2 Dic. 19

---

Por disposición de la Dra. Susana Rebaudengo, Juez del Juzgado de Primer Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Molinari, se hace saber que en los autos caratulados PERNA, ROBERTO LUIS s/Concurso Preventivo. Hoy Quiebra Expte. 384 Año 2002, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos y se han regulados honorarios, los cuales serán aprobados si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Firmado: Dr. Carlos Molinari (Secretario). Rafaela, 22 de noviembre de 2011.

S/C 153888 Dic. 2 Dic. 5

---

En autos: Expte. Nro. 1551 Año 2011 LUDUEÑA, LUIS LISANDRO s/Sucesorio, tramitados ante Juzgado Civil, Comercial y Laboral Cuarta Nominación Rafaela, Secretaría Dra. Mercedes Dellamónica, tramitado por Dres. Carina D'Intino y Tomás Vietto, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Luis Lisandro Ludueña para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Rafaela, 24 de Noviembre 2011. Dra. Gerbaldo, secretaria.

§ 15 153815 Dic. 2 Dic. 19

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación con asiento en la ciudad de Reconquista, Cuarta Circunscripción Judicial, en el Expte. AZZARINI, ELISA LUISA Y OTROS s/SUCESORIO, Expte. 508. año 2.011 se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de las causantes Elisa Lucia Azzarini y Ana María Avalos para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 23 de Noviembre 2011. María Gisela Gautero, secretaria.

§ 15 153828 Dic. 2 Dic. 19

---